

Jiménez del Solar, por título de compraventa formalizada mediante escritura otorgada el día 18 de diciembre del año 1980, ante el notario de Sevilla, D. Victorio Magariño Blanca. Y la obra nueva la declararan ante el propio notario y por otra escritura de igual fecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de los de Sevilla, al folio 159, tomo 694, libro 75 de Valencina, finca 3.852, inscripción primero.

Dado en Sevilla, 15 de julio de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 707/87).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0432/86-1, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco de Andalucía, S.A., representado por el Proc. D. Augusto Atalaya Fuentes, contra Creaciones Inma, S.A., en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 26 de octubre de 1987.

La segunda con la rebaja del 25%, el día 27 de noviembre de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 11 de enero de 1988, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20%, del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20%, del señalada para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el

tanto por ciento y indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75%, del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por caso de fuerza mayor, tuviero que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 8.000.000 pts. (ocho millones).

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES OBJETOS DE LA SUBASTA SON:

Urbana. Edificio sito en la calle Peñuelas, en la ciudad de Andújar (Jaén), marcado con los números 3 y 5, destinado a la instalación de una industria de confección de vestir. Consta de planta baja de nave de taller con tres patios de luces, acceso, servicios para empleados y guardarropa; y en la planta alta, de una vivienda para el vigilante. Con fachada a la calle Peñuelos. Ocupa ciento ochenta metros y veinticinco decímetros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza destinándose los bajos de esta vivienda a oficinas, cocheras y expansión del almacén. El solar ocupa en su totalidad una extensión de ochocientos diecisiete metros cuadrados, de los que son de superficie cubierta setecientos cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, la casa de Ramón Pérez; izquierda, otra de D. Diego Guijarro Reche; y por la espalda, con terrenos de D. Tomás Torres; en parte, lo edificado fue destruido por incendio. Inscripción quinta, al tomo 1.588, libro 384, folio 159 de la finca número 11.716.

Dado en Sevilla a 23 de julio de 1987.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se hacen públicas adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva de obras del 11 de julio de 1987, del contrato que o continuación se indica:

Linares. Reparaciones y mejoras en el I. Politécnico Francisco Hervas Martínez en 6.100.000'00 pesetas.

Jaén, 11 de julio de 1987.— El Delegado, Francisco Soriano Serano

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

ANUNCIO de subasta (PP. 767/87).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1987, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «Construcción de Biblioteca Pública Municipal», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el término de

ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, con arreglo a las siguientes características:

Objeto de la licitación: Obras de construcción de una Biblioteca Pública Municipal con arreglo al proyecto técnico redactado al efecto.

Tipo: 15.330.643 pesetas, mejorado o la baja, incluido el IVA.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de siete meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.6 del Presupuesto Municipal.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca la inserción del último anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOJA.

En Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre nº 1, y se incluirá exclusivamente la plica económica, atendida a modelo, y en el sobre nº 2, la documentación exigida.

Documentación exigida:

a) Resguardo acreditativo de haber constituida la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25.11.1975.

c) Fotocopia del D.N.I., caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado a su costa por el Secretario de la Corporación, si obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por testimonio notarial.

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculto para contratar.

f) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

g) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

h) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica. Lo que se hace pública para general conocimiento.

Cantillo, 4 agosto 1987.— El Alcalde, Manuel Marroco Queveda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública estudio informativo.

Aprobada técnicamente el Estudio Informativo de Alternativas para la Variante de Granada en la N-342, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, y, con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, somete a Información Pública el mencionado Estudio Informativo.

A tal efecto, y, durante un período de treinta días hábiles, el Estudio Informativo estará expuesto en la Oficina Técnica de esta Delegación Provincial, pudiéndose formular observaciones en este período de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que

justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Dirección: Avda. de Madrid, 7, 4º Planta. 18012. Granada.

Granada, 31 de julio de 1987.— El Delegado, Francisco López Fuentes.

MARISCOS DEL SUR, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de Fusión (PP.821/87).

Padecido error en la inserción del anuncio PP. 351/87 publicado en el BOJA número 69, de 6 de agosto de 1987, se realiza la oportuna corrección y se aclara que las Sociedades a fusionar son: «Mariscos Sur, S. Coop. And.» y «Viveros del Pinillo, S. Coop. And.».

Huelvo, 2 de septiembre de 1987

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.